

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, DONDE SE DETERMINA LA PRÓRROGA DEL INFORME ESPECÍFICO CON EL QUE SE DA RESPUESTA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CUAL DERIVÓ EL PROCEDIMIENTO INTERNO LTAIPJ/FG/2398/2017.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 30 treinta de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4°; 9° y 15 del DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 19 de diciembre del 2015, mediante el cual se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 3°, 5°, 24 punto 1 fracción II, 25 punto 1 fracciones II y X, 27, 28, 29 y 30 punto 1 fracción II del DECRETO NÚMERO 25653/LX/15 que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 10 de noviembre del año 2015, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entró en vigor a partir del día siguiente al de la publicación de su similar citado con antelación, el Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, procede a celebrar la presente sesión de trabajo, concerniente a la determinación de ampliación de término (prorroga) para otorgar la respuesta respectiva, mediante informe específico dentro del **Procedimiento de Acceso a la Información LTAIPJ/FG/2398/2017.**

Acto continuo la Secretaría de Comité hace uso de la voz: para hacer constar la asistencia Lic. José Salvador López Jiménez, Director General Jurídico y de Control Interno de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, y la presencia de la suscrita Lic. Eugenia Carolina Torres Martínez, Directora General de Áreas Auxiliares de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, como Titular de la Unidad de Transparencia, no contando con la asistencia del Fiscal General del Estado de Jalisco, en su carácter de Presidente de este Comité, quien por motivos de agenda no le permitió participar en la presente sesión de trabajo.

En ausencia del Presidente de este Comité de Transparencia, hace uso de la voz, la Licenciada Eugenia Carolina Torres Martínez, quien funge como Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco y Secretario del Comité de Transparencia, pone a consideración de los integrantes del Comité la orden del día, quienes en votación económica la aprueban de forma unánime y declara formalmente instalada la sesión del Comité de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, con los dos integrantes que en estos momentos se encuentran presentes.

Continuando con el uso de la voz y verificado el registro de asistencia de dos de sus integrantes y asentada la constancia de quórum de mayoría simple, se procede a analizar y entrar al estudio respecto de la determinación de ampliación de término (prorroga) para otorgar la respuesta respectiva, mediante informe específico dentro del **LTAIPJ/FG/2398/2017**; en donde se requirió a este Sujeto Obligado:

"Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Nombre del sujeto obligado *

Tu respuesta

Categoría del Sujeto Obligado *

Elige

Fecha de nacimiento del Titular de la Unidad de Transparencia

Fecha

Sexo

Elige

Grado último de estudios *

Elige

Profesión y/Especialidad *

Tu respuesta

Tiempo en la función pública *

Elige

Tiempo en la Unidad de Transparencia *

Elige

¿Tiene nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia? *

Elige

Si no tiene nombramiento como titular de la Unidad de Transparencia, ¿Qué nombramiento tiene? (indicarlo)

Tu respuesta

Favor de indicar el rango de su sueldo bruto mensual *

Elige

¿A qué área está adscrita la Unidad de Transparencia? *

Tu respuesta

¿Quién es su Jefe Inmediato (indicar el área, Coordinación o Dirección, según sea el caso)? *

Tu respuesta

Indique las principales funciones de su Unidad de Transparencia *

Tu respuesta

¿Realiza otras funciones distintas a las que corresponden a la Unidad de Transparencia? Favor de indicarnos *

Tu respuesta

¿Cuenta con personal en la Unidad de Transparencia? *

Elige

Si cuenta con personal, ¿cuántas personas, además de Usted, integran la Unidad de Transparencia? (indicar sólo número)

Tu respuesta

Si cuenta con personal, ¿cuántos son hombres?

Tu respuesta

Si cuenta con personal, ¿cuántas son mujeres?

Tu respuesta

¿Cuenta con un manual de operaciones para la Unidad de Transparencia? *

Elige

¿Cuenta con un manual perfil de puesto como Titular de la Unidad de Transparencia? *

Elige

¿Ha recibido capacitación en materia de transparencia / acceso a la información? *

Elige

¿Cuándo recibió la más reciente capacitación?

Elige

¿Quién le brindó la capacitación?

Tu respuesta

¿Qué temas recibió en su capacitación?

Tu respuesta

¿Ha recibido capacitación en materia de protección de datos personales? *

Elige

¿Cuándo recibió la más reciente capacitación en protección de datos personales?

Elige

¿Quién le brindó la capacitación en protección de datos personales?

Tu respuesta

¿Qué temas recibió en su capacitación?

Tu respuesta

¿Ha recibido capacitación en alguno de los siguientes temas? (puede marcar más de 1)

En este tema

Redacción

Producción de contenidos de información pública para su difusión

Funcionamiento y/o desarrollo de sitios Web

Bases de datos

Gestión de información
 Redes sociales
 Comunicación institucional y/o gubernamental
 Administración Pública
 Ninguna de las anteriores
 Relaciones públicas / atención ciudadana
 Metodologías y recursos para capacitación de personal
 Archivonomía
 Redacción
 Producción de contenidos de información pública para su difusión
 Funcionamiento y/o desarrollo de sitios Web
 Bases de datos
 Gestión de información
 Redes sociales
 Comunicación institucional y/o gubernamental
 Administración Pública
 Ninguna de las anteriores
 Relaciones públicas / atención ciudadana
 Metodologías y recursos para capacitación de personal
 Archivonomía
 ¿La Unidad de Transparencia y las áreas de atención al público cuentan con Avisos de Privacidad visible? *
 Elige
 ¿El Aviso de Privacidad amplio está disponible en algún sitio de Internet del Sujeto Obligado para su consulta y conocimiento público? *
 Elige
 Si el Aviso de Privacidad amplio está disponible en un sitio de Internet del Sujeto Obligado, favor de indicar el URL respectivo

 Tu respuesta
 ¿Cuenta el Sujeto Obligado con Oficial de Protección de Datos Personales? *
 Elige
 Si no cuenta con un Oficial de Protección de Datos Personales, ¿lo considera necesario? (Art. 88, numeral 2, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios)? *
 Elige” (SIC)

La Secretario del Comité de Transparencia de esta Fiscalía, precisa al Lic. José Salvador López Jiménez, Director General de Coordinación Jurídica y Control Interno; Titular del Órgano de Control que conforme a sus facultades que la Ley en la materia le confiere, procedió a notificarle al solicitante que después de una minuciosa búsqueda y revisión en los archivos correspondientes y de acuerdo a los artículos 1, 2, 3, 84 punto 1, 85 y 86 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde tuvo a bien resolver la presente solicitud de acceso a la información pública, ha transcurrido el plazo para que la Unidad de Transparencia emita la respuesta correspondiente, con sustento en lo establecido por el artículo 90 de la ley en cita, la Unidad de Transparencia, recurrió a la hipótesis normativa para entregarle al solicitante, un **Informe Específico** que estará a su disposición en el plazo que alude la fracción V de dicho precepto legal, el cual contendrá una respuesta a su pretensión; mismo que se le indicó que se hará llegar dentro de los términos legales correspondientes, a la cuenta electrónica registrada en el presente Procedimiento de Acceso a la Información.

En uso de la voz, el Lic. José Salvador López Jiménez, Director General de Coordinación Jurídica y Control Interno; Titular del Órgano de Control, menciona: señala que es preciso determinar hacer uso de prórroga a la respuesta de la presente solicitud de acceso a la información, es, que conforme lo señala el numeral 30 punto 1 fracción II, y 90 de la Ley aplicable en la materia.

Continuando con el uso de la voz, la Licenciada Eugenia Carolina Torres Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco y Secretario del Comité de Transparencia: señala: propongo a votación de los integrantes, **PRIMERO.-** Se apruebe la prórroga o ampliación de plazo de respuesta mediante el informe específico correspondiente; **SEGUNDO.-**Haga del conocimiento al solicitante el alcance y los resolutivos del presente acuerdo; y considérese el presente. **TERCERO.-** Se registre la presente Acta de Sesión del Comité de Transparencia, en donde se determina la prórroga del informe específico en los términos propuestos en la presente sesión.

En mi carácter de Secretario, solicito a los integrantes del Comité expresar en voz alta el sentido de su voto y nuevamente procede a tomar lista.

Después, los integrantes del Comité expresaron su voto.

Presidente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco: "Ausente por cuestiones de agenda"

Secretaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco: "Se Aprueba"

Órgano de Control Interno de este Sujeto Obligado de la Fiscalía General del Estado de Jalisco. "Se Aprueba"

De lo anterior, y toda vez que en votación dos de los integrantes aprobaron de forma unánime, se resuelve emitir el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, notificar al solicitante la respectiva prorroga o ampliación de plazo de respuesta mediante el informe específico correspondiente; notificación que deberá realizarse por los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles dentro del Procedimiento de Acceso a la Información Pública **LTAIPJ/FG/2398/2017**.

Así resolvieron por mayoría simple de votos dos de sus integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, firmando al calce los que en ella intervinieron, acorde a lo dispuesto en los numerales 28 punto 1 fracciones II, III y 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dándose por concluida la sesión de este Cuerpo Colegiado.

LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.

DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DEL SUJETO OBLIGADO.

LIC. EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ.

DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR

DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

SECRETARIO.